

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
<b>Mantenimiento anual por m2</b>			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	
<b>Pago por el mantenimiento anual por metro cuadrado.</b>			
FUNDAMENTO LEGAL:		<b>Art. 125 Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del estado de México.</b> <b>Art. 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.</b>	
DOCUMENTO A OBTENER:	Recibo de mantenimiento anual	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
Ultima orden de pago		SI	Art. 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir al departamento de Panteones. Realizar registro Municipal de panteones para otorgar asignación de clave catastral. Solicitar la orden de pago por mantenimiento mencionando el nombre del panteón y el número de fosa. Realizar el pago correspondiente en ventanilla. Hacer entrega de una copia de la línea de captura.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Un día.		
COSTO:	<b>Fosa menor \$56.57 m2</b> <b>Fosa adulto \$113.14 m2</b> <b>Fosa especial \$169.71 m2</b>	Fundamento Jurídico Art. 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input type="checkbox"/> SI	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> SI EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En ventanilla del Área de Ingresos		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma de lo contrario no se podrá realizar el trámite.		

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA

NO APLICA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Servicios Públicos y Mejoramiento Urbano				Departamento de Panteones			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Bulmaro Meza Girón					
DOMICILIO:	CALLE:	Luis Cerón			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Los Reyes Acaquilpan			MUNICIPIO:	La Paz		
C.P.:	56400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 am a 15:00 pm			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA					
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el costo por año?						
RESPUESTA:	Dependiendo del valor de la Unidad de Medida Autorizada						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién puede realizar el trámite?						
RESPUESTA:	Cualquier familiar directo, acompañado del INE del titular						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasaría si no realizo el refrendo anual?						
RESPUESTA:	Podrá perder la titularidad de la fosa						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
<b>NO APLICA</b>							

<p>ELABORÓ:</p> <p><b>DEPARTAMENTO DE PANTEONES</b></p> <p><i>[Firma]</i></p> <p><b>BULMARO MEZA GIRÓN</b></p> <p>ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p> <p>2025 - 2027</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p><i>[Firma]</i></p> <p><b>JUANA OROPEZA GARCIA</b></p> <p>DIRECTORA DE SERVICIOS PUBLICOS Y MEJORAMIENTO URBANO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><u>03</u> / <u>DICIEMBRE</u> / <u>2025</u>.</p>
---	---	---